

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 de MAYO de 20 15

DECRETO EXENTO N° 4.316-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ART. REGALO Y

PRODUCTOS PARA EL HOGAR, ROL N° 21354.

a nombre de MARIA GONZALEZ GONZALEZ

RUT 9.346.908-9 ubicado en URRUTIA N° 271

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
~~XALCALDESA DE LA COMUNA~~  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA